



NAÇÕES UNIDAS



SECRETARIA ESPECIAL DE
PRODUTIVIDADE E COMPETITIVIDADE

MINISTÉRIO DA
ECONOMIA



Financiado por
la Unión Europea

TÉRMINO DE REFERENCIA

TÍTULO

Estudio comparativo sobre normas y criterios de patentabilidad de invenciones biotecnológicas

CONTEXTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN

EUROCLIMA+ es un programa de cooperación regional financiado por la Unión Europea, cuyo objetivo es promover el desarrollo ambientalmente sostenible y resiliente en América Latina. Para ello, el programa monitorea los procesos que tienen como objetivo apoyar la implementación de los compromisos del Acuerdo de París, en especial las Contribuciones Determinadas Nacionalmente en 18 países de América Latina, incluido el Brasil.

En el ámbito del Diálogo entre el Programa EUROCLIMA+ y Brasil, se aprobó la Acción Prioritaria 9 “Construyendo una estrategia nacional y regional para el desarrollo y adopción de tecnologías sustentables”, liderada por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) y ejecutada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Desde 2016, el INPI implementa un Programa de Patentes Verdes, en forma de servicio permanente, cuyo objetivo es contribuir a la lucha contra el cambio climático global, acelerando la decisión final sobre las solicitudes relacionadas con tecnologías dirigidas al medio ambiente.

La Acción Prioritaria 9 – Patentes Verdes busca llenar los vacíos de conocimiento sobre el uso de patentes como mecanismo para la difusión de tecnologías verdes, especialmente aquellas que reducen el impacto climático. En particular, el proyecto pretende, por un lado, promover y dar a conocer el Programa de Patentes Verdes del INPI, dado su carácter pionero, sus resultados (por ejemplo, en cuanto a la reducción del tiempo de decisión de patentes para estas tecnologías) y sus lecciones aprendidas a lo largo de su camino de implementación. Por otro lado, el proyecto también busca profundizar las relaciones entre las Oficinas de Patentes de los países de América Latina y fortalecer los intercambios entre pares de la región en el área del desarrollo tecnológico verde.

Esta consultoría forma parte del Objetivo 3 del proyecto, que consiste en realizar una evaluación de los criterios de patentabilidad de las biotecnologías en diferentes países, para que sirva de subsidio a las políticas futuras de los países y para identificar *bottlenecks* en el sector biotecnológico.



NAÇÕES UNIDAS



SECRETARIA ESPECIAL DE
PRODUTIVIDADE E COMPETITIVIDADE

MINISTÉRIO DA
ECONOMIA



Financiado por
la Unión Europea

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Estudio comparativo sobre estándares internacionales para patentar invenciones biotecnológicas e investigaciones con usuarios del sistema de patentes, para evaluar la pertinencia de la actualización normativa en Brasil.

JUSTIFICACIÓN

La Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual (ENPI), bajo la coordinación del Grupo Interministerial de Propiedad Intelectual (GIPI), tiene como una de sus actividades previstas para los años 2022 y 2023 la revisión del marco regulatorio de la propiedad industrial en Brasil. Cambiar los estándares y criterios para patentar invenciones biotecnológicas es una demanda frecuente de los agentes innovadores en este sector. Existen estudios sobre el tema que evalúan comparativamente los estándares de patentabilidad de la biotecnología en diferentes países. Existe un estudio del INPI publicado en 2007 y otro del IPEA publicado en 2013. Con un lapso de tiempo de ocho años, es relevante actualizar el análisis comparativo internacional, para verificar cómo ha evolucionado la legislación sobre patentes biotecnológicas en la última década. Un vacío en estos estudios es la falta de evaluación de la adecuación de los criterios de patentabilidad de la biotecnología aplicados en el país con los usuarios del sistema. Es importante recopilar percepciones y sugerencias de los usuarios del sistema de patentes brasileño para mejorar constantemente el servicio prestado por el INPI.

METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA

La consultoría llevará a cabo los siguientes productos principales:

- Plan de trabajo, que deberá explicar los pasos, metodología, fuentes de datos e información a consultar y el cronograma de actividades que se llevarán a cabo para lograr los objetivos de esta consultoría.
- Estudio comparativo de estándares internacionales de patentabilidad de biotecnología: Actualización de estudios existentes a partir de fuentes secundarias de estudios y análisis comparativos de estándares y criterios internacionales de patentabilidad de innovaciones biotecnológicas. Se debe presentar una versión preliminar para consideración de los supervisores



NAÇÕES UNIDAS



SECRETARIA ESPECIAL DE
PRODUTIVIDADE E COMPETITIVIDADE

MINISTÉRIO DA
ECONOMIA



Financiado por
la Unión Europea

de esta consultoría y, con base en sus lineamientos y recomendaciones, se debe producir la versión final del estudio.

- Investigación con depositantes de patentes de biotecnología: Investigación estructurada en entrevistas con depositantes de patentes de biotecnología residentes y no residentes en Brasil, para recolectar y proponer posibles ajustes en el marco regulatorio para el patentamiento de biotecnología en Brasil. Se debe presentar una versión preliminar para consideración de los supervisores de esta consultoría y, con base en sus lineamientos y recomendaciones, se debe producir la versión final de la investigación.

En ese sentido la consultoría deberá utilizar, al menos, como punto de partida, las siguientes fuentes de información:

- INPI. “Estudo Comparativo dos Critérios de Patenteabilidade para Invenções Biotecnológicas em Diferentes Países”. Julho 2007.
- IPEA. “Propriedade Intelectual e aspectos regulatórios em biotecnologia”. Graziela Zucoloto, Rogério Freitas, organizadores. Rio de Janeiro, 2013.
- ASDIN. “Criterios de patenteabilidad farmacéuticas y bio en Latinoamérica”. Buenos Aires: Albremática, 2019.
- WEID, Irene von der. “Categorização do setor de biotecnologia baseada na Classificação Internacional de Patentes e análise do panorama de depósito de pedidos de patentes neste setor, no Brasil (2012-2016)”. Rio de Janeiro: INPI, 2018.

La implementación de esta consultoría debe realizarse en constante coordinación con el INPI, el Ministerio de Economía y la CEPAL.

RESULTADO FINAL

El resultado esperado es un documento que contenga conclusiones y propuestas sobre la patentabilidad de las invenciones biotecnológicas en Brasil, a partir de la comparación con los estándares internacionales y la investigación con los usuarios. Este documento apoyará la toma de decisiones del Grupo Interministerial de Propiedad Intelectual en la elaboración de una propuesta para la revisión del marco regulatorio de la propiedad industrial brasileña.



NAÇÕES UNIDAS



SECRETARIA ESPECIAL DE
PRODUTIVIDADE E COMPETITIVIDADE

MINISTÉRIO DA
ECONOMIA



Financiado por
la Unión Europea

DURACIÓN Y PREVISIÓN DE REMUNERACIÓN

La consultoría tendrá duración de 6 meses y la remuneración máxima prevista es de US\$ 25.000 para todo el contrato. El valor final del pago será definido según las reglas de Naciones Unidas, que toma en cuenta aspectos como formación académica y experiencia profesional.

PRODUCTOS

El consultor realizará el servicio de consultoría y recibirá los pagos en forma fraccionada según previa aprobación de los siguientes productos por parte de los supervisores.

Descripción del producto	Plazo de entrega
Plan de trabajo	Hasta 30 días después de la firma del contrato
Versión preliminar de un informe que contiene un estudio comparativo de los estándares internacionales de patentabilidad de la biotecnología	Hasta 90 días después de la firma del contrato
Versión final de un informe que contiene un estudio comparativo de los estándares internacionales de patentabilidad de la biotecnología	Hasta 120 días después de la firma del contrato
Versión preliminar de un informe que contiene investigación con depositantes de patentes biotecnológicas	Hasta 150 días después de la firma del contrato
Versión final del informe que contiene investigación con depositantes de patentes biotecnológicas	Hasta 180 días después de la firma del contrato

Los productos deben ser entregados en formato Word y PDF y PPT en portugués. Las referencias bibliográficas deben seguir el estándar CEPAL.

SUPERVISORES

Representantes del Ministerio de la Economía de Brasil, del INPI y de la CEPAL realizarán el seguimiento y orientación técnica de la consultoría y, en conjunto, realizarán los procedimientos de validación del o de los productos.



NAÇÕES UNIDAS



SECRETARIA ESPECIAL DE
PRODUTIVIDADE E COMPETITIVIDADE

MINISTÉRIO DA
ECONOMIA



Financiado por
la Unión Europea

REQUISITOS PARA REALIZAR LA CONSULTORIA

Requerimientos mínimos

- Formación académica: Economía, Estadística, Biología, Química, Derecho o Relaciones Internacionales.
- Experiencia profesional: experiencia mínima de 3 años en la realización de estudios e investigaciones a partir de bases de datos de patentes.

Requisitos deseables

- Idiomas: portugués e inglés.
- Experiencia específica en las siguientes áreas: temas regulatorios de patentes y realización de entrevistas de investigación.
- Publicaciones en el área temática de la consultoría

CÓMO APLICAR

La selección para este cargo será realizada *exclusivamente* por el Sistema Inspira.

Los candidatos deben presentar sus postulaciones antes del **09/03/2022** por medio del siguiente enlace:

<https://careers.un.org/lbw/jobdetail.aspx?id=173949&Lang=en-US>

La CEPAL contactará al/a la candidata(a) seleccionado(a).